I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000170

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2010

Cerrillos, 04 FEB. 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/755/2010; el Certificado Nº005/2010 de la Secretaria Municipal; el Ord. Nº1000/ 049 /2010 de la Dirección Jurídica; la causa Rol C-28008-2009 del 10º Juzgado Civil de Santiago; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Ordenase pago de avenimiento en proceso Rol C-28008-2009 seguido ante el 10º Juzgado Civil de Santiago, a favor del demandante **Factoring Security,** por la suma de $36.430.765.- (treinta y seis millones cuatrocientos treinta mil setecientos sesenta y cinco pesos).

2. El pago se realizará en cuatro cuotas iguales de $9.258.490.- (nueve millones doscientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos noventa pesos) cada una, con vencimientos los días 5 de febrero, 5 de marzo, 5 de abril y 5 de mayo de 2010, debiéndose girar el cheque con a lo menos 2 días hábiles de anticipación.

3. Los depósitos respectivos se realizarán en la cuenta corriente Nº315400594-6 del Banco Santander Santiago, y cuyo titular es **Factoring Security.**

4. El gasto que irroga el presente decreto deberá imputarse a la cuenta 26.01 "Compensaciones por daños a Terceros y/o a la Propiedad" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

MARIA ALEJANDRA GAMBOA ROJAS
Secretaria Municipal (S)

CARLOS RAMOS GARCÍA
Alcalde (S)

CRG/MAGR/mmj
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesoreria Municipal
Secplan
Factoring Security
Página Web